



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2019 - Año de la Exportación"

SAN LUIS, Febrero 18 de 2019.

VISTO:

El EXP-USL: 0003488/2018, mediante el cual la Esp. Ana María GARRAZA, docente/investigadora de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la adquisición de pack de micrófono condensador, dentro de los recaudos de la Resolución CS N° 235/18.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo informado a fs.1 dicho pedido está dirigido a satisfacer las necesidades del Proyecto de Investigación "10-0216 - Prevención en Fonoaudiología con una Perspectiva Integral"

Que el equipamiento a adquirir permitirá satisfacer las necesidades del Proyecto de Investigación mencionado "Prevención en Fonoaudiología con una Perspectiva Integral" el cual se utilizara para abordar y prevenir temas relacionados al Sistema Estomatognático en personas con FNLAP.

Que la presente contratación se encuentra prevista en la Resolución CS N° 235/18. (Resolución N° 4261 y 3550-2017-APN-SECPU-ME- Asignación de Fondos a Universidades Nacionales para Gastos de Ciencia y Técnica).

Que a fs. 5 vta. la Dirección General de Ciencia y Tecnología solicita la continuidad del trámite.

Que al efecto de la contratación se acompaña a fs. 2 las especificaciones técnicas que deberán formar el pliego licitatorio.

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 8.600,00), deberá afectarse con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso conforme Resolución CS N° 235/18. (Resolución N° 4261 y 3550-2017-APN-SECPU-ME) - Asignación de Fondos a Universidades Nacionales para Gastos de Ciencia y Tecnología).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto 1030/16 y Ordenanza C.S. N° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

[Handwritten signature]
Dr. José Roberto Saah
Vicerrector - UNSL
A/C Rectorado RR No
62/18

[Handwritten signature]
Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L

Cde. DECRETO R. n° 38/2018

A.C

///



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Planilla de Especificaciones Técnicas – Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 7/29 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 14/2019, con el propósito de adquirir pack de micrófono condensador, solicitado por la Esp. Ana María GARRAZA, con destino a la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad.


ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 14/2019, con fecha de apertura fijada para el día 01 de Marzo del 2019 a las 11.00 horas.


ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 8.600,00), deberá afectarse con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso conforme Resolución CS N° 235/18 - Resolución N° 4261 y 3550-2017-APN-SECPU-ME - Asignación de Fondos a Universidades Nacionales para Gastos de Ciencia y Tecnología).

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 38/2019




Mg. Cecilia Virginia Quiroz
Secretaría de Hacienda
y Administración
UNSA


Dr. José Roberto Saiz
Vicerrector - UNSL
A/C Rectorado RR N° 62/18